

ADENDA No. 3
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 823 DE 2019

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUISICION, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) CITOMETRO DE FLUJO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se incluye en el numeral 5 Ítem 5.9, de los términos de condiciones, el cual se quedará así:

5.9 VISITA

Se llevará a cabo el día (19) de diciembre de 2019, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), punto de encuentro, en la oficina del Grupo Área Gestión Contractual ubicada en el tercer (3er) piso del Edificio Administrativo. Se dejará constancia de las personas asistentes.

NOTA: La visita no es habilitante ni de carácter obligatorio, ésta solo busca que los oferentes que quieran participar en el proceso de selección verifiquen en sitio.

2. Se modifica el Anexo No. 4 “ESPECIFICACIONES TECNICAS” el cual se adjunta al presente documento


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo.Bo: María Yaneth Gil Parra- Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera (E).

Vo.Bo: Wilson Ibargüen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerrero – Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboro: Claudia Viviana Rodríguez Becerra – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH)



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	2
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	27-06-2019
Página 1 de 2			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO No. 4

SERVICIOS:	GRUPO INVESTIGACIÓN BIOLOGÍA DEL CÁNCER
NOMBRE GENÉRICO:	CITOMETRO DE FLUJO
DEFINICIÓN:	Equipo para realizar una técnica cuantitativa y cualitativa de análisis y separación de partículas (células, bacterias, orgánulos, vesículas extracelulares etc.), capaz de medir, de forma rápida y sensible, múltiples parámetros de manera simultánea.
1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CAUDAL DE LA MUESTRA: 12 ul/Min a 60uL/Min
	CONTEO ABSOLUTO DE CÉLULAS
	SENSIBILIDAD DE FLUORESCENCIA: MESF < 80 FITC y MESF< 30 PE
	NÚMERO DE CÉLULAS POR MUESTRA: 10 – 500 CÉLULAS/UI
	TASA DE EVENTOS: MÍNIMO 13000 CELULAS/SEGUNDO
	TECNOLOGÍA OPTICA: SISTEMA DE CITOMERIA DE FLUJO CON CÁMARA
	TASA DE FLUJOS: 3.66 uL/min hasta 1000 uL/min.
	LASER DISPONIBLES: MÍNIMO DE LASER 3.
	DETECCIÓN DE PARTÍCULAS: MÍNIMO DE 0.2 UM EN ADELANTE.
	SOFTWARE INTUITIVO
	INCLUYE COMPUTADOR PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS
3. GARANTÍAS	Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.
	Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser mayor a un año.
	El oferente garantizara que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía o que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.
	Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por el distribuidor y casa matriz.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	2
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	27-06-2019
	Página 1 de 2		
	Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		
	Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía. Anexar listado de consumibles.		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		
	Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		
	Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		
	Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		
	Garantizar metrologia del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		
	Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		
	Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		
	Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		
6. NORMAS - CERTIFICADOS	Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.		
	Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)		
		Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	2
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	27-06-2019
		Página 1 de 2	
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____		
	NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		
	El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.		
	El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.		
	El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).		